

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Navarro Fernández-Rodríguez, Guillermo Díaz Gómez y Marta Rivera de la Cruz, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la cesión de la silla de Maceo a Cuba.

Congreso de los Diputados, a 23 de noviembre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pedro Sánchez se marcha a Cuba con la silla de Maceo.

La silla está tallada en un tronco de palma y lleva talladas las iniciales A. R. y una estrella cubana. Perteneció al general cubano Antonio Maceo, y fue traída a Palma por el general mallorquín Valeriano Weyler, con quien combatió durante las guerras independentistas cubanas. El general la donó, junto con otras propiedades, al ayuntamiento de Palma, y en la actualidad se exponía en el Museo Militar del Castillo de San Carlos.

El encabezado de esta pregunta es el titular de una noticia de El Mundo que recoge las presiones que habría hecho el Presidente sobre Francina Armengol para poderse llevar, en su viaje oficial a Cuba, la silla del general cubano. Fruto de esa presión habría sido cesión de la antigüedad a las autoridades cubanas, tras la emisión apresurada de una orden de cesión por el ayuntamiento de Palma, sin informe por parte de Patrimonio, contra la voluntad de los descendientes del general Weyler –presumiblemente, contra los deseos del donante-, y sin ninguna garantía de devolución por parte de la dictadura cubana. Este sería un nuevo caso significativo de la visión patrimonialista que el presidente Sánchez parece tener de lo público, que se extiende desde las aeronaves de las fuerzas armadas hasta los bienes del patrimonio público.

Toda la tramitación de este asunto ha sido rocambolesca. Simultáneamente a la tramitación desde el ayuntamiento, el grupo socialista defendió en el Parlamento balear una proposición no de ley, pero no en la Comisión de Cultura sino en la de Asuntos Sociales y Derechos Humanos. El texto de la PNL, y su propia defensa en la comisión por parte de la diputada socialista, fue un relato maniqueo de buenos y malos –el papel de bueno correspondió al general Maceo y el de malo al general Weyler-. Los socialistas aceptaron, además, una enmienda, que recoge todos los tópicos de la Leyenda Negra al uso, del partido pancatalanista

Més per Mallorca según la cual la "devolución" –la enmienda no hablaba de cesión temporal de la silla de Maceo a Cuba era un primer acto de «reparación» *«por la represión ejercida por el capitán general mallorquín Valeriano Weyler que llevó al exterminio de un tercio de la población cubana»*.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha informado la Dirección General de Patrimonio sobre la cesión temporal a la República de Cuba de la silla de Maceo?
2. ¿Cuenta la cesión con los seguros correspondientes?
3. ¿Existe algún documento firmado por las autoridades cubanas que garantice la devolución de la silla transcurrido el plazo de cesión?
4. ¿Ha ejercido presiones el gobierno de España a las autoridades baleares para conseguir dicha cesión?
5. ¿Comparte el gobierno la tesis, asumida por sus compañeros baleares de partido, acerca del exterminio de la población cubana por parte del general Weyler?



Fernando Navarro-Fernández-
Rodríguez



Guillermo Díaz Gómez



Marta Rivera de la Cruz

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos